# 120-44.2-(Este número de consecutivo lo genera el sistema Onbase)

# 

# Santiago de Cali,

Para: Nombre del solicitante

De: DIRECCION DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Asunto: Comunicación terminación y archivo del procedimiento disciplinario Expediente Número de expediente

Le informo que se profirió auto 120-44.2 de \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, por medio del cual se ordena el archivo de Investigación Disciplinaria radicada con la partida número \_\_\_\_ proceso el que se inició por el informe o queja enviado por usted a esta dependencia y dando cumplimiento del auto en mención se comunica la terminación y archivo del procedimiento disciplinario, con el fin de que si tiene la calidad de quejoso o víctima, utilice el recurso de apelación que le confiere la ley dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de este comunicado, artículo 129 de la ley 1952 de enero 28 de 2019.

Contra la presente providencia procede el recurso de apelación dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación, conforme lo dispuesto en el artículo 134 del CGD.

Atentamente,

Nombre del Director

Director(a) de Control Interno Disciplinario

Elaboró y proyecto: Nombre quien elabora el documento

Reviso y Aprobó: Nombre del director